Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, lunes 11 de marzo de 1963 — Número 20.069

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

INTERNOS — CIGARRILLOS. — **Apruébase transitoriamente un nuevo procedimiento para el aumento de la recaudación fiscal en ese rubro.**

DECRETO-LEY Nº 1.745

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963.

VISTO el expediente Nº 10.575|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que entre las modificaciones impositivas dispuestas por el Decreto Nº 1.223|63, se encuentra un aumento en el impuesto interno a los cigarrillos, medida de gobierno encaminada —juntamente con otras concurrentes— a arbitrar recursos para atenuar el déficit presupuestario; Que no obstante la vía elegida —aumento de tasa— el Poder Ejecutivo es permeable a cualquier sugestión que siguiendo un camino distinto permita llegar al mismo fin: obtención de los recursos previstos como indispensables en los planes de gobierno; Que atento la presentación que han efectuado los fabricantes de cigarrillos manifestando que el gravamen adicional del 6 % al impuesto interno a los cigarrillos, instaurado por el artículo 3º, punto 8º, del Decreto 1.223|63, puede afectar el nivel general de las ventas actuales, perturbando consecuentemente la posibilidad de obtener la recaudación prevista; sugiriendo los presentantes, como alternativa, otro procedimiento que llevaría la ventaja de mantener ese nivel y simultáneamente dar mayores recursos sin alterar la anterior tasa del 60 %, el Poder Ejecutivo al encontrar aceptable dicha sugerencia y las razones que la fundamentan, no ve inconveniente en llevarla a la práctica —en forma experimental— a cuyo fin estima del caso dar su aprobación a un convenio firmado que compromete a los industriales en el sentido propuesto; Que en consecuencia procede ratificar el acuerdo suscripto entre el señor Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda y los señores representantes de las empresas fabricantes de cigarrillos y suspender, en forma transitoria, la aplicación del adicional al impuesto interno a los cigarrillos establecido por el decreto citado precedentemente, con el objeto de ponderar en un corto plazo de aplicación los resultados que se obtengan y a su vista tomar las medidas que las circunstancias impongan; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Suspéndese desde la fecha de su vigencia y hasta el 30 de junio de 1963, la aplicación del artículo 3º, punto 8º, del Decreto Nº 1.223|63.

ARTICULO 2º — Ratifícase el convenio, que se agrega y que se considera parte integrante de este decreto, firmado entre el señor Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda y los señores representantes de las empresas fabricantes de cigarrillos de la República Argentina.

ARTICULO 3º — El producido que se obtenga como consecuencia de la aplicación de los aumentos de precios de que da cuenta el convenio que se aprueba ingresará íntegramente a rentas Generales con destino a obras e inversiones de interés general (Ley número 14.390, artículo 6º). La Dirección General Impositiva dictará las medidas necesarias para facilitar la percepción del mayor producido con la afectación dispuesta, incluso en el supuesto de aparición de nuevas marquillas sin precio anterior.

ARTICULO 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

ARTICULO 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce. — Juan B. Martín.

CONVENIO

VISTO la presentación efectuada por las empresas fabricantes de cigarrillos de la que se desprende que en su opinión basada en experiencias anteriores, la creación de un adicional del 6 % en el impuesto interno a los cigarrillos (Decreto Nº 1.223|63), en forma general y sin tener en cuenta las modalidades y preferencias del público consumidor, ha de afectar el nivel actual de ventas de cigarrillos y consecuentemente la posibilidad de obtener la mayor recaudación prevista; Que ante esta certeza la industria, teniendo conciencia de la imperiosa necesidad de un aumento en la recaudación fiscal y en el deseo de colaborar a tal fin, propone otro procedimiento, que tomando en consideración las particularidades de la industria —especialmente las preferencias de la demanda— y sin alterar la tasa del impuesto anterior a la modificación del Decreto Nº 1.223|63, aseguraría el mantenimiento de dicho nivel de consumo y por ende la obtención de la mayor recaudación prevista por el gobierno; Por ello y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el señor Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, doctor Horacio A. García Belsunce y los señores Oscar Horacio Caride, Dalmiro V. Grego, Rafael Fandiño, G. Law-Gisiko y Pedro Cándido Massalin en representación, respectivamente, de S. A. Manufacturas de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., Manufactura de Tabacos "Particular", V. F. Grego S. A., P. Pando Sociedad en Comandita, Compañía Nobleza de Tabacos, S. A. y Massalin y Celasco, S. A., se conviene en firmar el siguiente acuerdo:

Primero: Los fabricantes de cigarrillos Compañía Nobleza de Tabacos, S. A.; Manufactura de Tabacos "Particular", V. F. Grego, S. A.; Massalin y Celasco, S. A. C. E. I.; S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. y P. Pando, Sociedad en Comandita, por medio del aumento en los actuales precios de venta al público de sus productos, tal como se consigna en la planilla anexa, comprometen, sobre la prevista para el ejercicio en curso, una mayor recaudación total del orden de los m$n. 3.000.000.000.— anuales, suma que equivale aproximadamente a la que se obtendría por la aplicación del gravamen adicional a los impuestos internos a los cigarrillos del 6 % establecido por Decreto Nº 1.223|63.

Segundo: El Poder Ejecutivo, ante dicho compromiso, dejará provisionalmente en suspenso la aplicación del mencionado gravamen adicional.

Tercero: El acuerdo tiene carácter experimental y regirá por un período de tres (3) meses que se extenderá desde el 11 de marzo hasta el 10 de junio de 1963, inclusive.

Cuarto: Dentro de los diez (10) días subsiguientes a la finalización del plazo mencionado en la cláusula anterior, las partes convienen en analizar los resultados prácticos, en términos de recaudación, obtenidos con la aplicación del plan propuesto por los industriales firmantes, a la luz de los cuales el Poder Ejecutivo adoptará las medidas que las circunstancias aconsejen.

Quinto: La planilla anexa, conteniendo los detalles del plan propuesto y de los resultados que se esperan obtener, debidamente suscripta por todos los intervinientes, se considera parte integrante del presente convenio.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

AL PUBLICO

En la edición del día jueves 14 del actual se editará el suplemento que contendrá el Repertorio Legislativo correspondiente a las leyes, decretos y resoluciones de interés general publicados en el Boletín Oficial durante el año 1959.

El mencionado repertorio comprenderá un índice analítico, un índice cronológico y una guía de correlaciones concordada al 31 de diciembre de 1962.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. [redacted]tormes y Biblioteca (T. E. **87 - 4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87 - 4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88 - 4437**) — Expedición (T. E. **87 - 2830**). **Se atiende en:**

CAMPICHUELO 558 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

Sumario

EDICION DEL DIA 11|3|63 (40 págs.)

Ministerio de Economía

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Garantízase el riesgo de cambio resultante de préstamos acordados a Bancos oficiales por organismos internacionales con destino a la construcción de silos en chacra y elevados de campaña.

DECRETO-LEY Nº 1.744

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963.

VISTO: Las actuaciones promovidas por el Banco Central de la República Argentina ante las gestiones que en principio ha resuelto encarar el Banco de la Nación Argentina ante la Agencia para el Desarrollo Internacional para la obtención de un préstamo por u$s 166,7 millones, financiado con recursos de la Alianza para el Progreso, con destino a la construcción de silos en chacra y elevadores de campaña, pero que previamente a la solicitud definitiva debe resolverse el problema relativo a las eventuales diferencias de cambio que puedan presentarse en el momento del reembolso, de las que el Banco de la Nación Argentina no puede hacerse cargo; Lo informado al respecto por el Banco Central de la República Argentina, y CONSIDERANDO: Que como lo señala el Banco Central de la República Argentina, en las condiciones a que se sujetará el acuerdo de estos préstamos debe establecerse un sistema por el cual sean los beneficiarios de ellos sobre quienes recaiga en primer término el eventual riesgo de cambio, para lo cual corresponde incluir cláusulas de reajuste o referencias a valores índices; Que ello no obstante, cabe considerar la posibilidad de que esas previsiones sean insuficientes en algunos casos para cubrir las eventuales oscilaciones monetarias en el transcurso del tiempo; Que los préstamos a las características del que proyecta solicitar el Banco de la Nación Argentina son de fundamental importancia para la economía del país, y la función de los bancos oficiales a ese respecto se limita a su distribución local y al cumplimiento de los aspectos bancarios de la operación en su conjunto; Que por Decreto-Ley Nº 4.611|58 se determinó, en el Artículo 4º, que las diferencias en pesos provenientes de operaciones de regulación cambiaria o de operaciones de compra y venta a distintos tipos de cambio, serán por cuenta del Gobierno Nacional, en la medida que no hayan sido cubiertos por los propios beneficiarios directos; Que dadas las funciones asignadas por su Carta Orgánica al Banco Central de la República Argentina corresponde, en los casos que se presentan, la intervención previa de esa Institución; Que, por otra parte, corres-

ponde al Ministerio de Economía de la Nación la decisión final a adoptarse en cada caso, en virtud de ser de su competencia la orientación general de la política económica nacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — El riesgo de cambio resultante de préstamos acordados a bancos oficiales por organismos internacionales o de cooperación internacional será por cuenta del Gobierno Nacional, en la medida que, en definitiva, no resulten cubiertos por sus beneficiarios directos a través de las cláusulas de reajuste que se establezcan al otorgarse.

ARTICULO 2º. — La garantía a que se refiere el artículo anterior sólo se hará efectiva cuando se trate de operaciones sobre las cuales el Banco Central de la República Argentina haya informado al Ministerio de Economía de la Nación, previa aceptación de los bancos oficiales interesados de las condiciones y normas establecidas por el Banco Central en cada caso particular, y el Ministerio de Economía de la Nación haya resuelto favorablemente en cada caso.

ARTICULO 3º. — Se faculta a la Secretaría de Hacienda a disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación de los importes correspondientes a riesgos de cambio producidos, previa opinión favorable del Ministerio de Economía.

ARTICULO 4º. — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Defensa Nacional e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino. — José M. Astigueta. — Rodolfo Martínez. — Horacio A. García Belsunce

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL EJECUTIVA —LEY 14.587—

Transferencia de una suma.

DECRETO-LEY Nº 1.380

Buenos Aires, 21 de febrero de 1963.

VISTO que el señor Comisionado Federal en Salta solicita un aporte del Gobierno Nacional para coadyuvar a los gastos que demande la celebración del 150º Aniversario de la Batalla de Salta, y CONSIDERANDO: Que ese episodio de nuestra historia patria forma parte de la gesta iniciada el 25 de mayo de 1810, cuyo sesquicentenario ha celebrado el país con arreglo a la Ley número 14.587,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA con Fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — La Comisión Nacional Ejecutiva —Ley 14.587— transferirá a la Intervención Federal en Salta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, con imputación al remanente de los fondos obtenidos con motivo de los actos de homenaje al 150º Aniversario de la Revolución de Mayo.

ARTICULO 2º — El presente decreto será refrendado por los Ministros del Interior y Defensa Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

AVES Y HUEVOS. — Normas reglamentarias.

DECRETO Nº 1.677 — Bs. As., 4|3|63

VISTO este Expediente Nº 100|63 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación propone se establezcan las normas sanitarias para la importación de aves y de huevos para incubar; y CONSIDERANDO: Que la enfermedad de las aves denominada Newcastle ha sido incorporada por el Decreto Nº 1.091 del 28 de enero de 1957 al grupo de enfermedades que deben ser combatidas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a las normas de la Ley Nº 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales: Que los artículos 12 y siguientes de la mencionada Ley Nº 3.959 facultan al Poder Ejecutivo para arbitrar las medidas necesarias para salvaguardar la sanidad de la población avícola existente en el país; Que las aves son el principal agente vehiculizador de la enfermedad. Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La importación de aves sólo podrá hacerse con la autorización previa de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación cuando las condiciones sanitarias del país así lo aconsejen y de acuerdo con los requisitos que la misma establezca.

Art. 2º — Los huevos importados con destino a la incubación deberán ajustarse a los siguientes requisitos sanitarios:

a) Estarán amparados por un certificado sanitario del país de origen, legalizado por el Cónsul Argentino de la jurisdicción en el que conste que el criadero de procedencia no se ha vacunado contra la enfermedad de Newcastle, o que los planteles de los que proceden los huevos a importarse han sido vacunados solamente con vacuna a virus muerto.

b) En el criadero de origen de los huevos a importar no deberán existir enfermedades infecto-contagiosas ni parasitarias desde Dieciocho (18) meses como mínimo a la fecha del certificado sanitario oficial.

Art. 3º — Asimismo los interesados deberán dar cumplimiento a los requisitos sanitarios que establezca la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en lo relativo a características de los envases, su desinfección, esterilización o destrucción, así como a su traslado y el de los huevos, desinfección de éstos y su posterior control y de los pollitos que nacieren en el proceso de incubación.

Art. 4º — En su caso, los gastos que demande el cumplimiento del contralor sanitario a que dé origen el presente decreto, serán a cargo del solicitante de acuerdo a las disposiciones establecidas por el decreto Nº 6610|56 y demás normas reglamentarias.

Art. 5º — Las disposiciones de este decreto regirán para todas las solicitudes que se presenten con posterioridad a su vigencia, a partir de la cuál se derogan los decretos nros. 716 del 21 de enero de 1960 y/9732 del 18 de agosto de 1960.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — José A. Martínez de Hoz.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

PAPAS. — Exímese de derechos a una partida de papas ofrecida en donación.

DECRETO Nº 863. — Bs. As., 31|1|63

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita por expediente Nº 10.194|63, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, se exima del pago de recargos de importación y de derechos de aduana la introducción al país de una partida de mil cien (1.100) bolsas de papa para consumo que le ha sido ofrecida en donación por don Pedro Kloosterboer con destino a los hospitales y asilos de su jurisdicción, y que dicha Comuna ha aceptado condicionado a la exención de dichos gravámenes nacionales. Que la Municipalidad nombrada pide asimismo que en el supuesto de que el pronunciamiento a dictarse fuera favorable, se permita el despacho a plaza de esa mercadería mientras tramita la correspondiente medida. Que las especiales razones que concurren en el presente caso autorizan a contemplar con criterio favorable la petición interpuesta. Por ello, y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 133, tercer párrafo, y 211 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de derechos de aduana y de recargos de importación la introducción al país de la partida de papa para consumo de que se trata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

GUIDO — Eustaquio A. Méndez Delfino — Horacio García Belsunce.

Secretaría de Hacienda

CONTRABANDO

Créase una Comisión para proyectar la reforma integral del régimen legal y reglamentario sobre prevención y represión del contrabando.

DECRETO Nº 1.406 — Bs. As., 21|2|63

VISTOS y CONSIDERANDO: Que el contrabando constituye una forma de evasión fiscal antigua pero cambiante en sus modalidades, que evoluciona con los tiempos y se adapta a los distintos países y lugares, hasta el punto de ofrecer siempre aspectos nuevos según las posibilidades que le ofrecen la época y el medio; siendo de advertir en nuestro país un sensible agravamiento de este mal en los últimos años, atribuible en buena parte al inadecuado sistema represivo. Que es propósito del Gobierno evitar la evasión fiscal en todas sus formas y el contrabando constituye una de las más graves y perniciosas por sus especiales características y su honda repercusión social, económica y financiera, ya que opera como indudable factor de corrupción de las costumbres, como instrumento de competencia desleal en los ámbitos del comercio y de la industria y determina que se sustraigan al erario público importantes recursos que si ingresaran a él en forma de tributación normal y correcta podrían invertirse en fines que hacen al interés y al bienestar general. Que la legislación relativa a este delito ha sufrido modificaciones circunstanciales en diversas épocas y no responde a un criterio uniforme ni a los requerimientos del momento actual. Que tanto en punto a la tipificación del delito de contrabando (figura penal que requiere una más precisa delineación), como en cuanto a las sanciones que lo reprimen y al procedimiento para la aplicación de éstas, es cada vez más evidente la necesidad de organizar un cuerpo de normas congruentes entre sí, acordes con la realidad, que respondan a un criterio sistemático y único y sean de clara enunciación y sencilla interpretación. Que ello hace indispensable la revisión integral del régimen preventivo y represivo articulado por las normas en vigor, para actualizarlo y adecuarlo a las modalidades que el delito presenta hoy en nuestro país. Que con la modernización y el perfeccionamiento de las disposiciones de que se trata ha de dotarse a los organismos de aplicación de un instrumento más eficaz y operante en la lucha contra el contrabando. Que el medio idóneo para llevar a cabo tal cometido es la creación de una comisión de técnicos en la materia que proyecte la reforma del régimen vigente. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda, una Comisión de técnicos encargada de proyectar la reforma integral del régimen legal y reglamentario en vigor sobre la prevención y represión del contrabando.

Art. 2º — La Comisión de Reforma del Régimen Preventivo y Represivo del Contrabando será presidida por el señor Secretario de Estado de Hacienda e integrada por técnicos que designará dicha Secretaría de Estado, quienes desempeñarán su cometido en forma honoraria.

La Comisión deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de su constitución.

Art. 3º — La Dirección General de Impuestos y Contribuciones, la Dirección Nacional de Aduanas, la Prefectura Nacional Marítima, la Gendarmería Nacional y la Policía Federal prestarán a la Comisión la colaboración que ésta les requiera.

Art. 4º — La Comisión elevará sus conclusiones al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, juntamente con los proyectos de modificaciones legales y reglamentarias que estime corresponder.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Defensa Nacional, Interior y Educación y Justicia y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Marina y Guerra.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — José M. Astigueta. — Rodolfo Martínez. — Alberto Rodríguez Galán. — Horacio A. García Belsunce. — Carlos A. Garzoni. — Benjamín Rattenbach.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE ENTRE RIOS. — **Autorízasele para dar por terminado el estado de comisión de los magistrados del Poder Judicial.**

DECRETO Nº 1.660 — Bs. As., 4|3|963.

VISTO lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos en Expediente Nº 1332, año 1963, del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos para dar por terminado el estado de comisión en que se encuentran los magistrados del Poder Judicial de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Comercio

EXPORTACION

EXTRACTO DE QUEBRACHO. — **Porcentaje de participación de las empresas elaboradoras.**

DECRETO Nº 1.676 — Bs. As., 4|3|963

VISTO las presentaciones efectuadas por la totalidad de empresas productoras de extracto de quebracho solicitando la adopción de medidas gubernativas tendientes al ordenamiento de las exportaciones de dicho producto, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Comercio, y CONSIDERANDO: Que los problemas del mercado mundial de productos curtientes promovieron en distintas oportunidades la intervención de los gobiernos de los países productores; Que recientemente y como consecuencia de gestiones cumplidas por el gobierno de la Unión de Sud Africa, que tuvieron favorable acogida en nuestro país, se reunió un comité de trabajo, integrado por representaciones de los productores de extracto de mimosa y quebracho, en el cual se analizaron las condiciones de comercialización de dichos productos, habiéndose elevado las conclusiones a los gobiernos interesados; Que de los referidos estudios surge la necesidad de adoptar medidas tendientes a defender los mercados de exportación del extracto de quebracho y a asegurar el orden de la comercialización, en el cual están interesados todos los participantes del mercado internacional; Que la totalidad de la industria solicita la sanción de un sistema de distribución de las exportaciones que partiendo de las capacidades mecánicas de producción de extracto de quebracho oportunamente verificadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería en cada empresa, incorpore los reajustes establecidos en el Plan de Racionalización, concertado privadamente por las industrias intervinientes y que ha sido informado a las autoridades correspondientes; Que la distribución propuesta atiende a las exigencias de economicidad de cada una de las empresas, sin alterar la libertad de ellas para negociar en el ámbito del mercado de acuerdo con la evolución de éste, posibilitando asimismo iguales condiciones en el mercado exportador tanto a la gran industria como a la mediana y a la pequeña; Que el ordenamiento de la exportación permitirá la mejor defensa de sus precios asegurando su capacidad competitiva en beneficio del programa de expansión de las exportaciones; Que las bases propuestas representan la mayor coincidencia de intereses generales y particulares y es un deber del Estado prestar su aprobación a las mismas, reservándose las facultades que requieran el mejor control para el cumplimiento del sistema que se propone, a efectos de evitar que en la práctica puedan desvirtuarse los altos fines perseguidos; Que la aprobación del sistema de distribución de porcentajes de exportación no afectará las necesidades del abastecimiento interno y no desvirtúa la política de libertad de comercio que viene siguiendo el Superior Gobierno de la Nación puesto que se adopta a pedido unánime de las empresas interesadas; Que las normas de economía forestal dictadas en virtud de la Ley Nº 13.273 y los propósitos perseguidos por la Ley Nº 14.781 que establece "el régimen destinado a crear y mantener las condiciones necesarias para dar seguridad al desarrollo integral y armónico de la producción del país" fundamentan esta aprobación; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse, de conformidad con lo propuesto por todas las empresas elaboradoras de extracto de quebracho los porcentajes de participación de cada una de ellas en la exportación de dicho producto, de acuerdo con el siguiente detalle:

La Forestal Argentina S.A. ...	27,904 %
S.A. Quebrachales Fusionados ..	15,796 %
La Chaqueña S.A.	12,700 %
Cía Argentina de Quebracho "Marca Florosa S.A."	11.532 %
Noetinger - Lepetit S.A.	9,300 %
Enrique C. Welbers S.A.I.C. ...	7,500 %
Quebrachales Dubosc S. A. ..	5.868 %
Samuhí Sociedad S.A.	5,800 %
La Jujeña S.A.	4,000 %

Art. 2º — La Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho controlará estadísticamente la observancia de dichos porcentajes, a cuyo efecto intervendrá el documento de exportación que corresponda. Mensualmente elevará a la Secretaría de Estado de Comercio a efecto de su control, a una relación de las exportaciones mensuales y acumulativas con indicación de los tonelajes y porcentajes cumplidos por cada una de las empresas.

Art. 3º — En caso de incumplimiento a las normas de este Decreto la Secretaría de Comercio aplicará las sanciones que corresponda a las firmas responsables.

Art. 4º — Cuando mediara causa justificada la Secretaría de Comercio podrá modificar o transferir de una empresa a otra, los porcentajes asignados por el artículo primero.

Art. 5º — La distribución de porcentajes establecidos por el artículo primero no significa negar el derecho a cualquier nueva empresa productora de extracto de quebracho que pudiera establecerse en el futuro para obtener la adecuada participación en dicha distribución en función de su capacidad de elaboración.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y Minería y Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Eustaquio A. Méndez Delfino. Juan B. Martín. — Rodolfo G. Martelli. José A. Martínez de Hoz.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNE VACUNA ENFRIADA. — **Limítase a reses de novillos y novillitos de diversos tipos y grados de gordura las exportaciones de carne a España.**

RESOLUC. Nº J-61. — Bs. As., 22|2|63.

VISTO el tipo de reses que requiere la exportación de carnes enfriadas con destino a España, y CONSIDERANDO: Que la exportación de nuestras carnes a dicho destino se ha venido cumpliendo en un ritmo progresivo y satisfactorio, lo que ha permitido adquirir una cabal experiencia de las peculiaridades de su comercio minorista, cortes utilizados y requerimientos del gusto del consumidor español; Que en el conocimiento de los tipos de reses exigidos por la demanda, es conveniente limitar las exportaciones a aquellas reses que llenen acabadamente las mencionadas necesidades; Que este hecho reviste suma importancia, por cuanto en las condiciones exigidas en las solicitudes de cotizaciones desde dicho mercado se establecen los requisitos del mismo en materia de volumen graso; Que la experiencia recogida en materia de transporte, manipuleo, etc., del producto en territorio español exige una adecuada protección y presentación de las reses; Por ello y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º, inciso j) del Decreto-Ley Nº 8.509|56,

La Junta Nacional de Carnes,
Resuelve:

1º — Limitar la exportación de carnes vacunas enfriadas con destino a España, a reses de novillos y novillitos de los siguientes tipos y grados de gordura:

Novillos Tipos	Grado	Novillitos Tipos	Grado
JJ	—	A	1
J	1	B	1
U	1	C	0 y 1
U2	0 y 1	D	0 y 1
N	0 y 1		

2º — Las reses de novillos y novillitos provenientes de los tipos y grados de gordura mencionados en el artículo anterior, deberán ser desprovistas de la grasa, del canal pelviano; de la capadura; de la entrepierna; de la bola de matambre; de las riñonada y del pecho; y deberán acondicionarse los cuartos con una envoltura de doble stockinette o de stockinette y arpillera.

3º — Lo dispuesto en la presente resolución en lo que respecta a los tipos y grados de gordura comenzarán a regir a partir del día 1º de abril de 1963, de conformidad con el nuevo régimen de clasificación y tipificación establecido por Resoluciones J-37 y J-45|63.

4º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

5º — Publíquese y pase a Gerencia General a sus efectos.

Oscar Horacio Bordarampe, presidente.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CARNES. — **Normas a que se reajustarán las exportaciones de carnes enfriadas.**

RESOLUC. Nº J-63. — Bs. As., 22|2|63.

VISTO la necesidad de incrementar las exportaciones, manteniendo el prestigio que las carnes de producción nacional gozan en los mercados exteriores, especialmente en los recientemente abiertos a nuestro comercio internacional, y CONSIDERANDO: Que para ello —y en términos generales— es necesario competir en base a la calidad de nuestra producción ganadera complementada por la eficiente industrialización de las carnes; Que a tal fin, por Decreto Nº 6.243|62 se aprobaron las normas que componen el Digesto para la preparación de carnes para exportación y consumo; Que por dichas normas —y con relación a las carnes enfriadas— se exige que su producción se realice en establecimientos que tengan el ciclo completo, es decir, que los distintos procesos desde la matanza hasta el enfriado de las carnes, se operen en el mismo establecimiento; Que, por otra parte, es necesario no solamente que la producción se ajuste a la técnica correspondiente, sino que ello debe complementarse con un ordenamiento racional de los envíos al exterior, a fin de evitar el abarrotamiento de carnes en las plazas consumidoras, con grave perjuicio tanto para los exportadores como para la producción total de la nación importadora. Que, por lo demás, para conservar el buen nombre de nuestro comercio de exportación e impedir que se cause la pérdida de mercados, es necesario no autorizar nuevas exportaciones de carnes enfriadas a aquellas firmas que hayan incurrido en incumplimiento culpable de los compromisos contraídos con los importadores; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Comercio, lo informado por la Gerencia de Clasificación, Tipificación y Mercados y el Departamento de Control de Industrias y lo dispuesto en el Capítulo IV, apartado 2, del Digesto aprobado por Decreto Nº 6.243|62 y en el artículo 5º, incisos i) 11) y parte final del Decreto-Ley Nº 8.509|56,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Autorizáranse exportaciones de carnes enfriadas a realizar por fábricas productoras o exportadores inscriptos, en medias reses o cuartos, solamente cuando provengan de establecimientos que:

a) Tengan habilitación nacional, servicio veterinario y de tipificación oficiales;

b) Realicen los distintos procesos de preparación, desde la faena hasta el enfriado inclusive, en la misma y única planta industrial;

c) Se ajusten en sus procesos de elaboración a las normas que la técnica industrial determina.

2º — El transporte del producto desde las plantas de elaboración hasta los lugares de embarque, deberá realizarse en medios que reúnan las características necesarias a fin de mantener las condiciones higiénicas, sanitarias y de calidad que corresponden a las carnes de este tipo, las que deberán tener en el momento del embarque, una temperatura comprendida entre los —1º y los + 2º centígrados.

3º — A los fines del artículo 1º, se establecerá una nómina, de las fábricas que reúnen los requisitos exigidos, la que podrá ser ampliada de oficio o a pedido de parte, previa inspección. De esta nómina se eliminarán los establecimientos en que se compruebe que han dejado de reunir las condiciones determinadas en el artículo 1º.

4º — Denegárase la visación para nuevas exportaciones de carnes de este tipo, cuando se acredite que por su culpa o negligencia grave el exportador o fábrica productora no haya dado cumplimiento a compromisos contraídos con anterioridad o que por iguales causas haya puesto en peligro el prestigio de nuestro comercio internacional.

5º — Cuando este Organismo lo estime conveniente, convocará a todos los exportadores de carnes enfriadas, a fin de asegurar una armonía de mercado e implantar o mantener una disciplina en los embarques.

6º — Las exportaciones de carnes enfriadas destinadas a los países limítrofes quedan excluídas de la presente y continuarán rigiéndose por las disposiciones de la Resolución Nº J-568|61 y demás normas vigentes.

7º — Derógase la Resolución Nº J-431|62.

8º — Publíquese, y pase a Gerencia General a sus efectos. — Oscar Horacio Bordarampe, Presidente.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de un (1) cargo de Sub Cabo Enfermera, sueldo inicial $ 4.300.—, un cargo de Sub-Encargado de Pabellón, sueldo inicial $ 3.700; dos (2) cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100; un (1) cargo de Encargado de Taller, sueldo inicial $ 5.200; un (1) cargo de Medio Oficial Albañil, sueldo inicial $ 3.500; un (1) cargo de Medio Oficial Plomero, sueldo inicial $ 3.500; un (1) cargo de Operario de dedetización, sueldo inicial $ 3.500.—; un (1) cargo de Operario Carpintero, sueldo inicial $ 3.500; y un (1) cargo de Encargado de Zapatería Laborterapista, sueldo inicial $ 4.500 con destino a la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" ubicada en Oliva, Pcia. de Córdoba, constando que además del sueldo indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, salario familiar, peligrosidad, título y decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61.

Las presentaciones en el concurso abierto serán únicamente consideradas en el caso de obtener resultado negativo en el concurso interno y en el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Decreto Nº 943|60.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia citada donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta el día 3 de abril del año en curso todos los días de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.11|3 Nº L. 1.861 v.12|3|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Manuel María Gagliardo con fecha 26 de noviembre de 1962, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Tres títulos de v$n. 100.000 cada uno del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 % - 1962" Nros. 12.536|38, con cupón Nº 2 (vto. 15|12|62) y siguientes adheridos.

$ 10.400. — e.7|3-Nº 37.519-v.8|4|63

Nota: Se publica del 7|3 al 8|4|63 en razón de haber omitido por error de imprenta las inserciones del 12|12|62 al 12|1|63.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9688

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal:

Azpiroz, Jorge Oscar; Ares, Roberto; Baca, Cesáreo N.; Buck, Osvaldo; Barragán, Dionisio Alberto; Ballara, Julio; Cisneros, José; Castiglioni, Juan Carlos; Contreras, Juan Marcelo; Flores, Jorge Mario; Farías, Raúl Héctor; Godoy, Luis Marcial; Gómez, Miguel; García, Pedro Domingo; González, Pedro Paulino; Guardia, Paulino Oscar; Kertcheff, Juan Ivanoff; Martín, Roberto Egdo; Mazziotti, Oscar Máximo; Mandolino, Ricardo; Mene, Alberto Pellegrini, Enrique Domingo; Picardi, Emilio; Rojas, Anastacio; Ríos Torre saga, Pedro; Riera, Alfredo Benjamín; Svoboda, José Antonio; Sánchez, Manuel Antonio; Salvenni, Vicente; Sotile José; Sosa, Juan de la Cruz; Torres, Martín; Vega, Julio César; Zuzulia, Pablo; Torales, Estanislao.

Buenos Aires, marzo 1º de 1963.

e.8|3 Nº 1.799 v.19|3|63

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9688

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal:

Aguirre, Enrique; Acosta, Gabriel; Avila, Pedro Jesús; Ahumada, Manuel Inocencio; Antonio, Oscar Ramón; Alessandri, Eduardo; Andiño, Uclides Manuel; Acuña, Agustín Mamerto; Allende, Luis Ambrosio; Aguirre, Ruperto; Bague, Juan; Badano, Jacinto Emilio; Bertea, Horacio José; Balbuena, Francisco Rodolfo; Cretton, Dante Alcides; Colazo, Humberto Locadio; Cuelli, Alberto; Catuscelli, Antonio; Caviglia, Francisco; Clifford, Rosa Astrada de; Carraro, Pedro Amadeo; Cascone, Rosario Antonio; Capua, Pedro Domingo, Juan Pedro; Dure, Agustín; Engelman, Emilio Felipe; Escobar, Juan Santiesteban; Escudero, Eulogio Carmelo; Fonseca, Ricardo; Fernández, Damián Alfredo; Fernández, Ricardo; Farías, Crisantos; Franceschiva, Alfredo; Ferrante, Victorio; Girotti, Humberto Eugenio; García, Floresmil; Grasman, Juan; Giménez, Rudy Héctor Angel; Gallardo, Eduardo; Giménez, Pedro Nolasco; Godoy, Félix Clemente; González, Ricardo; Hernández, Rubén; Hernández, José; Lagos, Sixto; Luna, Felipe Santiago; Leguizamón, Antonio; López, Cecilio Nazareo; Meloni, Mario; Medina, Alberto Domingo; Miguele, Juan Francisco; Maio, Arnaldo Simols; Mansilla, José Liborio; Prado, Luis; Pérez, Cándido; Pagano, José; Peombara, Gregorio Justo; Passi, Desiderio; Picco, José; Pederzoli, Enrique Oscar; Porg, Anselmo Juan; Robles, Osmar Ricardo; Ruanova, Julio Roberto; Rodríguez, Ramón Daniel; Ramírez, Nazario Antonio; Ramírez, Anselmo; Racchini, Luis; Ramírez, Víctor Bonifacio; Romano, Ignacio Indalecio; Rodríguez, Juan; Rodríguez, Martín José; Rodríguez, Humberto Jesús; Sánchez, Oscar Ricardo; Serrano Vargas, Lindor; Sosa, Casiano; Santillán, Carlos; Stiefel, Osvaldo Federico; Stoltcheff, Stoicho Sabeff; Sosa, Eusebio; Sosa, José Raúl; Torelli, Alberto Mario; Terry, Eduardo Alfredo Basilio; Villar, Luis Alberto; Villegas, Elisa Esther; Verón de Astrada, Juan Valentín; Zumohoffen, Juan; Zurita, Eusebio.

Buenos Aires, febrero 18 de 1963.

e.8|3 Nº 1.800 v.19|3|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 17|63 — Exp. 3033|63 — Aparatos de Kipp, desecadores para vacío, soportes Bunsen y sacabocados — Apertura: 21 de marzo de 1963, a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 21|63 — Exp. Nº 3043|63 — Botas de goma, camisas, guardapolvos, corbatas, guardapolvos, zapatos y jardineras. — Apertura: 21 de marzo de 1963, a las once horas.

Lic. Púb. Nº 22|63 — Exp. Nº 3086|63. — Amperímetros, voltímetros, autotransformadores y soldadores. — Apertura: 21 de marzo de 1963, a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250 - Cap. Fed. T.E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.11|3 Nº L. 1.821 v.15|3|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 323
Expediente Nº 105.956|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1963 a las 10, para la adquisición de una Máquina impresora con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.11|3 Nº L. 1.823 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.823 v.22|3|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62|63 para adquirir hierro planchuela, cuadrado, ángulo, redondo, "U", y chapas de hierro negras lisas y galvanizadas, en medidas varias.

Retiro pliego e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 25 de marzo de 1963 a las 11 horas en División precitada.

e.11|3 Nº L. 1.824 v.13|3|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62|63 para adquirir aceite de lino, alcohol industrial, barniz, brochas, masilla, pinceles y pinturas.

Retiros pliegos de condiciones e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura sobres: día 26 de marzo de 1963 a las 11 horas en División precitada,

e.11|3 Nº L. 1.825 v.13|3|63

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4. Expediente 26-C-63, para la provisión de una máquina copiadora de documentos, tamaño oficio, eléctrica, para corriente alternada 220 v., sistema seco.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, Oficina 307.

Apertura: 15 de marzo de 1963, a las 16 horas. — Héctor N. Mase, Superintendente de Seguros.

e.11|3 Nº L. 1.822 v.13|3|63

DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la reparación de un camión Mercedes Benz. Expediente Nº 251.655|62

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de marzo de 1963, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.11|3 Nº L 1.826 v.13|3|63

DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 371.307|63 LBNC, a las 13.30 horas: Correas trapezoidales, amianto, empaquetadura, tela de lija, guantes.

Expediente Nº 371.362|63 LBNC, a las 13.45 horas: Mechas varias, juegos de machos, cintas de sierra "sin fin", etc.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E y en el Casino Central de M. del Plata

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.11|3 Nº L 1.827 v.13|3|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina. — Llámase a licitación pública para la provisión de 280 máquinas de escribir de 120|130 espacios y 20 de 180|200 espacios, letra tipo "pica".

Apertura: 28 de marzo de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Piso 3º, Local 310.

e.11|3 Nº L 1.828 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.828 v.22|3|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a concursos públicos de precios con el objeto de contratar la adquisición de los siguientes artículos, fijándose la fecha y horas de apertura que se consignan en cada caso:

10|963: Anexo I: Adquisición de material didáctico y banderas argentinas. 19 de marzo. 16.

10|963: Anexo II: Adquisición de cincuenta mil (50.000) cuadernos, 19 de marzo, 16.15.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.

e.11|3 Nº L 1.829 v.13|3|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.027: Reparación general de avión Piper por límite horas de vuelo. Apert. 19|3|63, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.11|3 Nº L 1.830 v.15|3|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 11|3|63, para resolver: la reparación de máquinas de escribir, con destino a: Departamento Compras.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Paraguay 1645, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|3|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Alfredo Eduardo Dragone, Sub Director de Administración.

e.11|3 Nº L 1.831 v.13|3|63

Subsecretaría de Educación
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 47

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del día 11|3|63, para resolver: impresión de folletos, con destino a: Departamento Contable.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|3|63, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963.

e.11|3. Nº L 1.832 v.13|3|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exp. Nº 3.975 y 9.047|62
LICITACION PUBLICA Nº 508

Llámase a Licitación Pública por primera vez y por el término de tres días hábiles, para resolver la reparación y arreglos varios del sistema de calefacción del edificio del Organismo Central, Bolívar 191, Capital.

Apertura: El día 20 de marzo de 1963 a las 16 horas.

Lugar de apertura, consulta y entrega de pliegos en el Departamento de Abastecimiento (División Compras) Rodríguez Peña 551, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|3. Nº L. 1.833 v.13|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 33.211|62

Llámase a Licitación Pública Nº 68|63, para el día 18 del mes de marzo de 1963, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Uniformes y Equipos, con destino al Instituto Crescencia Boado de Garrigos y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — El Director de Administración.

e.11|3. Nº L. 1.834 v.13|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.309|62

Llámase a Licitación Pública Nº 67|63, para el día 18 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de uniformes y equipos, con destino a: Instituto "Saturnino E. Unzué" y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — El Director de Administración.

e.11|3. Nº L. 1.835 v.13|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.311|62

Llámase a Licitación Pública Nº 66|63, para el día 18 del mes de marzo de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Uniformes y Equipos, con destino al Instituto Santa Rosa, y durante el ejercicio 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — El Director de Administración.

e.11|3. Nº L. 1.836 v.13|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 5.313|62
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de marzo de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Revelador y Fijador Radiográficos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.11|3. Nº L. 1.837 v.13|3|63

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente D 0316|63
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1963, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza del edificio donde funciona la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros; Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3 Nº L. 1.838 v.13|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 6, EXPEDIENTE Nº 4.175-0-1962.
Resolución Rectoral del 13|2|1963.

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo de 1963, a los efectos de la contratación de materiales para carpintería, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calles Artigas esq. San Luis, a las 11 horas, detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la dirección antes indicada, todos los días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas.

e.11|3 Nº L. 1.839 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.839 v.22|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Expte. Nº 2222-D-1963
LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: 17 de abril de 1963, a las 10 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos y equipos para los distintos servicios y cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concretada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto Nº 5.367|62, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.11|3 Nº L. 1.840 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.840 v.22|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 — Rosario
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora Rotaprint o similar. — Apertura: 21 de marzo de 1963, 10 horas. — Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 12.30 hs. — Rosario, marzo de 1963. — El Secretario.

e.11|3 Nº L. 1.841 v.13|3|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 34|63 para el día 20 de marzo de 1963, a las 11 horas, por la provisión de brocas de acero con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.11|3 Nº L. 1.842 v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
LICITACION PUBLICA Nº 145, PARA EL DIA 26 DE MARZO DE 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 145: Hora: 11: Adquisición de cinco ficheros metálicos, con destino a la Inspección General Territorial (Departamento Enrolamiento) edificio de Secretaría de Guerra, 1º piso. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo $ m|n. 20.—.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3 Nº L. 1.843 v.13|3|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. — Act. Interna Nº 971|63 y 826|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 14 del mes de marzo de 1963, a las 15,30 horas, para la adquisición de películas radiográficas y elementos varios, para cubrir las necesidades del Servicio de Radiología de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 869, Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.11|3 Nº L.1.844 v.13|3|63

Sanatorio "SOMMER"
de General Rodríguez
Expediente Nº 52.424|62

Llámase a licitación pública Nº 89|63, para el día 18 del mes de marzo, de 1963, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sanatorio "Sommer" en Gral. Rodríguez, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.11|3 Nº L.1.845 v.13|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "CABRED"
Expediente Nº 07680|62

Llámase a licitación pública 5 Nº 1|63, para el 18 de marzo de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Máquinas cortadora de telas eléctrica, motores eléctricos monofásico y trifásico.

Open Door, 11 de marzo de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|3 Nº L.1.846 v.13|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "CABRED"
Expediente Nº 2.709|62

Llámase a licitación pública 5, Nº 2|63, para el día 1º de abril de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alemanesco, arpillera, cotí, frazadas, lienzo crudo, uso doméstico, botones, camisetas, lona, paño gris, suela, etc.

Open Door, 11 de marzo de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|3 Nº L-1.847 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.847 v.22|3|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 245|63, hasta el día 1º de abril de 1963, a las 16.30 horas, para la construcción

de veredas y tramos de pavimentos en los accesos a la planta de silos subterráneos de Alcorta (provincia de Santa Fe), a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana — Planta Alta — Rosario).

Pliego $ 200 m|n. Presupuesto Oficial $ 665.343 m|n. Importe de la garantía m|n. 6.653.43.

e.11|3 Nº L 1.857 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.857 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.857 v.29|3|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 40330 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, a las 11, en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Concepción (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Concepción Distrito 16º (S. M. de Tucumán), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires Director de Abastecimiento.

e.11|3 Nº L-1.848 v.13|3|63

Correos y Telecomunicaciones
Expte. 63532 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de marzo, de 1963, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Aldea San Antonio y Urdinarrain (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la oficina Urdinarrain Distrito 12º (Paraná), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e.11|3 Nº L-1.849 v.13|3|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de cobre y cable telegráfico".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de abril de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DAb.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.11|3-Nº L-1.850-v.15|3|63
e.18|3-Nº L-1.850-v.22|3|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 13.419 SC|62

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en la ciudad de San Luis (Dto. 7º), e intercambio postal con las Sucursales números 1 y 2; Estafetas números 1 y 2 y Agencia Nº 1, San Luis (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las Cabecera del Distrito 7º (San Luis), a las 11 (expediente 13419 SC|62). Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e.11|3-Nº L-1.851-v.13|3|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 40.325 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, a las 11, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Villa Constitución y Empalme Villa Constitución (Dto. 1º)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Villa Constitución, Empalme Villa Constitución, Distrito 1º (Rosario), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.11|3-Nº L-1.852-v.13|2|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 65.385 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre La Picada y Distrito Tala (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 12º (Paraná), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.11|3 Nº L.1.853-v.13|3|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Exptc. 58.850 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en General Roca (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina General Roca, Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.11|3 Nº L.1.854-v.13|3|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 13.413 SC|62)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en San Salvador de Jujuy (Dto. 17º) e intercambio postal con las Estafetas Nº 1 —Ciudad Centro—, Nº 2 —Villa Gorriti—, Nº 3 —Villa Cuyaya—, Villa Ciudad de Nieva, San Pedrito y Villa Alberti (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), a las 11. — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e.11|3 Nº L-1.855-v.13|3|63

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en La Rioja (Dto. 20º) e intercambio postal con las Estafetas números 1, 2, 3 y 5 —La Rioja— (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja), a las 11 (Expediente 13.411 SC|62).

Por el pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e.11|3 Nº L 1.856 v.13|3|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 0.63|7. Día 2 de abril de 1963, a las 14 horas. Ramal Huinca Renancó-Darregueira. Mejoramiento vía única de Km. 410,196 a Km. 413,795, de Km. 424,630 a Km. 433,210 de Km. 434.070 a Km. 435, y de Km. 439,770 a Km. 444.

Pliego: m$n. 1.000.

Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.11|3 Nº L.1.858 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.858 v.22|3|63

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
E. F. E. A.

Apertura: 20|3|63: Hora: 13.30. Lic. Priv. Nº 3219. Arrendamiento de vitrinas, cuadros iluminados, destinados a la exhibición de horarios de trenes y publicidad comercial, en andén cabecera, Est. F. Lacroze. Pliego $ 50.

Apertura: 20|3|63. Hora: 15. Lic. Priv. Nº 3220. Estaño en lingotes. Pliego $ 30.

Retirar pliegos: Dto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas y a partir del 18|3 de 12.30 a 15.30 horas.

e.11|3 Nº L 1.859 v.15|3|63

FERROCARRIL GRAL. ROCA
E. F. E. A.

Licitación Privada Nº G.2566: Guantes, coipas, echarpes, pasamontañas, tricotas y gorras de lana; guantes de vaqueta, sacos de cuero, botas y borceguíes de cuero. Pliego m$n. 50. Ap. 29|3|63, 10 horas. G.2567: escobillas en derivación, pliego m$n. 50. Ap. 29|3|63, 11 horas. G.2565: baterías y pilas secas, pliego s|cargo. Ap. 29|3|63, 9 horas. G. 2568: conductores eléctricos múltiples de 5 y 25 conductores, pliego m$n. 50. Ap. 1º|4|63, 9 horas. G.2569: acero especial para suplementos de eclisas sección planchuela, pliego m$n. 50. Ap. 1º|4|63, 10 horas. G.2570: latón estirado en barras, sección redondo y sección exagonal, pliego m$n. 50. Ap. 1º|4|63. 11 horas. G.2571: acero planchuela, pliego m$n. 100. Ap. 2|4|63. 9 horas. Licitación Pública Nº G.2572: ladrillos refractarios, pliego m$n. 300. Ap. 2|4|63. 10 horas. Pública Nº F.6102: anclas de vía para rieles, pliego m$n. 300. Ap. 2|4|63. 11 horas. Pública Nº G.I.2573: correas en "V", pliego m$n. 200. Ap. 22|4|63, 9 horas. Alternativa: material a importar en condición F.O.B. libre a bordo puerto de embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.11|3 Nº L 1.860 v.15|3|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 26|63 - Expte. Nº 3120|63 - Sesenta tambores de tapa móvil. — Apertura: 18 de marzo de 1963, a las quince horas.

Lic. Púb. Nº 29|63 - Expte. 3105|63 - Una máquina impresora sistema Offset. — Apertura: 18 de marzo de 1963, a las quince y treinta horas.

Lic. Púb. Nº 30|63 - Expte. Nº 3110|63 - Un equipo fotomecánica y|o fotocopias. — Apertura: 18 de marzo de 1963, a las dieciséis horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Federal, T. E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17.00 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.6|3 Nº L. 1.727 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.727 v.12|3|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION

Lic. Púb. Nº 18|63 (Exp. "C" Nº 107|1962 - C. N. E. A.), concesión explotación comedor y proveeduría del Centro Atómico Bariloche, ubicados en San Carlos de Bariloche - Río Negro. Apertura: 18 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Sección Adquisiciones y Patrimonio del mencionado Centro. Pliegos: Retirar en Div. Adquisiciones de la C. N. E. A. - Avda. Lib. Gral. San Martín 8250. Cap. Federal, de 9.30 a 17.00 horas y|o en dicho Centro (T. E. 2646), de 8.30 a 17.00 horas, sin cargo, de lunes a viernes. — El Gerentes de Administración.

e.7|3 Nº L. 1.760 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.760 v.11|3|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|63
Expediente Nº 40.036|63

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de marzo de 1963, a las 14 horas para la adquisición de 30 camiones con cabina y caja y 40 jeeps tipo pick-up, con cabina y caja.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|3-Nº L. 1.638-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L. 1.638-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.638-v.14|3|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|63
Expte. Nº 40.020|63

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de marzo de 1963, a las 14 horas para la adquisición de cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

e.8|3 Nº L. 1.811 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.811 v.12|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1963, a las 10 horas, para la venta de 900 qq aproximadamente de uvas para vinificar de la producción del presente año de la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta (Mendoza), variedades Malbeck, Verdot, Graciana, Tempranilla, Pinot Gris, Barbera D'Asti y Semillón.

Los pliegos y bases de condiciones respectivas se entregarán a los interesados en las Administraciones de la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta o Estación Experimental Agropecuaria Mendoza (Ruta 40, San Carlos y Km. 14 de la Ruta a Luján de Cuyo, respectivamente), de lunes a viernes de 7.30 a 16 y sábados de 8 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta.

e.6|3 Nº L. 1.734 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.734 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.734 v.19|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 322
Expediente Nº 105.945|63

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3., Red de distribución de agua e incendio, en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 40.957.65.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Dirección de Administración.

e.7|3 Nº L.1.768 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.768 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.768 v.22|3|63
e.25|3 Nº L.1.768 v.27|3|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 87|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 27 de marzo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de máquinas de calcular y escribir nuevas.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|3-Nº L-1.675 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.675 v.15|3|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente $.757|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 25 de marzo de 1963 a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de impresos en general (planillas, fichas, sobres, etc.), formularios "continuos", papel manifold, papel en bobinas, etc.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 259, 1º piso, Capital Federal; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El gerente de administración.

e.28|2-Nº L.1.617-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.617-v.8|3|63
e.11|3-Nº L.1.617-v.13|3|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 118-P|63, para el día 15 de marzo del año en curso, a las catorce horas, con el propósito de adquirir materiales galvanizados para reposición de servicio contra incendio (curvas, tes, bujes, codos, caños, bridas, etc.), alambre de cobre y cable de acero.

Los pliegos de condiciones y bases generales se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura en el día y hora indicados, precedentemente.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963.

e.8|3 Nº L. 1.808 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.808 v.12|3|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 113-P|73, para la adquisición de tres básculas para pesar camiones de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, Oficina 794, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de sobres se realizará el día 22 de marzo del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963.

e.1º|3-Nº L. 1.632-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L. 1.632-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.632-v.14|3|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.338|63

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión del local 10 pjneg. a elección, Barrio E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1963 a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|3 Nº L-1.769 v.11|3|63
e.11|3 Nº L.1.769 v.11|3|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.340|63

Llámase a licitación pública para la prov. cubiertas, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1963, a las 13.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|3 Nº L.1.770 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.770 v.11|3|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 371.365|63 LBNC a las 13.30 horas.

Vitreas, Cristales Espejo, Vidrios

Expte. Nº 371.364|63 LBNC a las 13,45 horas.

Uniformes, Ambos, Corbatas.

Expte. Nº 371.358|63 LBNC a las 14 horas.

Artículos de Ferretería.

Informes y Pliegos de Condiciones: En la D.G.S.E. y en el Casino Central de M. del Plata.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Sumnistros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal 37-9051 Int. 50.

e.8|3 Nº L. 1.809 v.8|3|63
e.11|3 N. L. 1.809 v.12|3,63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 371.610|63)

Llámase a licitación pública para la prov. de máq. cortadora de césped — máq. cortadora de malezas LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1963 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|3 N. L. 1.810 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.810 v.12|3|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 5, para la provisión de artefactos de luz, apliques de pared, tablero índice para llamadas y enfriadores de agua. — Expediente Nº 251.970|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de marzo de 1963, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.7|3 Nº L-1.771 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.771 v.11|3|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1789 para el día 1º de abril de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de vajilla y artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, L. N. Alem 232, piso 1º Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

c.22|2 Nº L-1.546 v.22|2|63
c.27|2 Nº L-1.546 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L-1.546 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.546 v.11|3|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.521|62

Llámase a Licitación Pública Nº 24, el día 15 de abril de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de cañerías para vapor en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — E. Gerente de Administración.

e.6|3 Nº L. 1.729 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.729 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.729 v.19|3|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.026: Instalación de equipos para aire acondicionado. Apert.: 19|3|63, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|3 Nº L. 1.649 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.649 v.15|3|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 40|63. Instalación en Destilería La Plata de una línea de refinación de aceites para producir 150.000 m3 de aceites bases de primera línea, por año. Fecha de apertura para el día 14 de mayo de 1963, en Buenos Aires, simultáneamente, en los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a las 12 (doce) hora argentina. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal, y oficina de Y.P.F. en Nueva York.

e.27| N2º L 1.574 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.574 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.574 v.12|3|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 34|63 Tanques para surtidores. Fecha de apertura para el día 21 de marzo de 1963, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 97|63 Unidades para transportes tipo Pick-up con cabina y doble cabina, caja standard, metálicas. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1963, a las 10.30 horas. Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) Capital Federal

e.27|2 Nº L 1.575 v.1º|3 63
e.4|3 Nº L 1.575 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.575 v.12 3|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 14|63, a realizarse el día 18 de marzo de 1963, a las 13.15 horas, para el transporte por vía fluvial de los materiales correspondientes a una central termoeléctrica a instalarse en Barranqueras (Chaco), desde el Puerto de Buenos Aires hasta el Puerto de Barranqueras (Chaco).

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, 7. baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.1º|3-Nº L. 1.644-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.644-v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.644 v.15|3|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|62|63

Llámase a Licitación Pública número 4|62|63, para el día 13 del corriente mes de marzo, a horas 11,30, para la provisión a Depósito Central de Material de Laboratorio, Vidriería, etc., Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán, o Representación de la U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, Ofic. 205, Buenos Aires.

Acto apertura de propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán. — Director General de Administración.

e.9|3 Nº 1.820-v.12|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Licitación Pública

Provisión de materiales de construcción con destino a la ampliación del edificio de la Facultad de Ingeniería Química.

Presupuesto Oficial: m$n. 335.400.

Documentación: Departamento Regional de Construcciones - Sgo. del Estero Nº 2829, Santa Fe. Precio del legajo: m$n. 250.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 15 de marzo de 1963, a las 18 horas.

e.7|3 Nº L. 1.762 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.762 v.11|3|63

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 11. — Expte. Nº 11961-H-62. Provisión de drogas, antibióticos, medicamentos, art. de curación. Farmacia Hospital Centenario. Fecha: 4|5|63 a las 9.30 hs.

Licit. Nº 12. — Expte. Nº 1542-H-63 y agreg. Provisión de carne y menudencias, pan, hielo y leche para el semestre: Mayo a Octubre de 1963, Serv. de Alimentación Hospital Centenario. Fecha: 5|5|63 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.27|2 Nº L-1.590 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L-1.590 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.590 v.12|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Oficina de Construcciones Universitarias
Llamado a Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 4126 — 1962
Resolución Rectoral del 13|2|1963

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1963, a los efectos de la contratación de materiales de construcción, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calles Artigas Esq. San Luis, a las 11 horas; Detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la dirección antes indicada todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.

e.6|3 Nº L-1.746 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.746 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.746 v.19|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 18 de marzo del cte. año a las 10 horas, para la provisión de material de vidrio.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 hs.

e.4|3-Nº L-1.726-v.8|3|63
e.11|3-Nº L-1.726-v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Oficina de Construcciones Universitarias
Llamado a Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 4114 - O - 1962
Resolución Rectoral del 13|2|1963

Adquisición Materiales de Electricidad. — Llámase a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 1963, a los efectos de la contratación de materiales para Electricidad, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calles Artigas, Esq. San Luis, a las 11 horas, detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la Dirección antes citada, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

e.4|3. — Nº L. 1.659 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.659 v.12|3|63
e.11|3-Nº L. 1.659-v.15|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 150.799|62

Prorrógase la licitación pública que debió abrirse el 5 de febrero de 1963 a las 17 hs., para la remodelación de pabellones con destino a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, situados en Av. Figueroa Alcorta, frente al pasaje Schiaffino. — Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y adquiridos en m$n. 1.000 en la tesorería, calle Florida 656 de 8 a 11 hs. — La nueva apertura tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras el día 11 de marzo de 1963 a las 17 hs. — Presupuesto oficial m$n. 6.400.000. Garantía de la oferta m$n. 64.000 de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. — El Director de Administración.

e.18|2-Nº L.1.427-v.22|2|63
e.27|2-Nº L.1.427-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L.1.427-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.427-v.8|3|63
e.11|3-Nº L.1.427-v.12|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 7148

Llámase a Licitación Pública Nº 104 para la provisión de material pedagógico para el Laboratorio de Biofísica de esta Facultad.

Apertura: el día 25 de marzo de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y demás datos — Perú 272. — División Suministros.

e.8|3 Nº L. 1.812 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.812 v.12|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11
Expediente 6129|62

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Drogas y Material de Laboratorio, con destino al Instituto de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.7|3 Nº L. 1.764 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.764 v.11|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3,62|63

Llámase a licitación pública para el día 11|3|963 a horas 10.30 para la adquisición de 27 metros de chapas para estantería. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo 265, donde tendrá lugar acto apertura de propuestas. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.7|3 Nº L. 1.763 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.763 v.11|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 33.122|62

Llámase a Licitación Pública Nº 64|63 para el día 14 del mes de marzo de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Uniformes y equipos con destino a: Instituto "Martín Rodríguez" y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — El Director de Administración.

e.7|3 Nº L. 1.766 v.8|3 63
e.11|3 Nº L. 1.766 v.11|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 32.963|62

Llámase a licitación pública Nº 65|63, para el día 14 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y equipos, con destino a: Instituto Capitán Sarmiento, y durante el ejercicio 1962 63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — El Director de Administración.

e.7|3 Nº L-1.767 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.767 v.11|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.211|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo del corriente

año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, destinados a la atención del racionamiento general de las Unidades de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (desde el 1º|5|63 hasta el 31|10|63).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables (de lunes a viernes) de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.7|3 Nº L. 1.765 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.765 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.765 v.20|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.213|63 (1P)

Llámase a licitación pública Nº 28, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de marzo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pescado, carne y derivados, destinados a la atención del racionamiento general de las Unidades dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (desde el 1º|5|63 hasta el 31|10|63).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables (de lunes a viernes) de 13 a 19 horas. El Director de Administración.

e.6|3 Nº L.1.743 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.743 v.15|3|63
e.18|3 Nº L.1.743 v.19|3|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 136 para el día 25 de marzo de 1963
El Palomar (Pcia. Buenos Aires)

Nº 136. — Hora: 10.30. — Reparto integral de los ascensores que corresponden respectivamente al pabellón "A" y el que presta servicios para la Dirección, en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 90.000.00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|3 Nº L.1.772 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.772 v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 137, para el día 25 de marzo de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 137. — Hora: 10.40. — Reparo integral de un monta-vehículos con destino a la Dirección General del Material del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 243.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|3 Nº L.1.773 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.773 v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º Piso Capital
Ciudad de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 138 para el día 25 de marzo de 1963

Hora: 10.50 — Provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire, en la Planta receptora de radio, dependiente de la Agrupación Comunicaciones del Comando en Jefe del Ejército, sito en la calle Santa Fe 4887.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 210.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|3 Nº L 1.774 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.774 v.11|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º Piso Capital
Ciudad de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 139 para el día 26 de marzo de 1963

Hora: 10.30. — Provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire con destino a la Agrupación Com. del Comando en Jefe del Ejército P. 18 (Secretaría de Guerra).

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 508.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|3 Nº L 1.775 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.775 v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 103, para el día 22 de marzo de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 103. — Hora 10.40: Provisión y colocación de frentes de bronce, de vidrieras metálicas, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 781.100.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L-1.469-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.469-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.469-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.469-v.8|3|63
e.11|3-Nº L-1.469-v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 101, para el día 22 de marzo de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 101. — Hora 10.30: Provisión y colocación de mesadas y repisas de mármol blanco nacional con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 743.791.20 m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|2-Nº L-1.471-v.22|2|63
e.27|2-Nº L-1.471-v.28|2|63
e.1º|3-Nº L-1.471-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L-1.471-v.8|3|63
e.11|3-Nº L-1.471-v.13|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 — 8º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 133 PARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1963
POLICLINICO REGIONAL EN SAN LUIS
(PCIA. DE SAN LUIS)

Nº 133: Hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de cielorrasos independientes de yeso con destino al Policlínico Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 665.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de marzo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a al expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|3 Nº L. 1.719 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.719 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.719 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.719 v.25|3|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública 3368|63, para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas

Prestación de mano de obra, materiales y herramientas para la reconstrucción del pavimento asfáltico existente en un todo de acuerdo a la documentación técnica adjunta en la Dirección General de Sanidad, Pozos 2045 (Cap. Federal). — Presupuesto Oficial pesos 782.000 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas

Campo de Mayo, 15 de febrero de 1963. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.27|2 Nº L-1.581 v.1º|3.63
e.4|3 Nº L-1.581 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.581 v.15|3|63
e.18|3 Nº L.1.581 v.19|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 211|63

Fecha de Apertura: 25 de marzo de 1963, a las 10 horas. — Por: Oxígeno Industrial.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.4|3. — Nº L. 1.702 v.8|3|63
e.11|3. Nº L. 1.702 v.15|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" - "Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63 por la limpieza de Pastos y terrenos existentes en esta Fábrica Militar, indicados en plano que se acompaña al Pliego.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1963 a las 11 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Córdoba).

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar, en el horario de 7.00 a 13,00 horas de lunes a viernes.

e.22|2 Nº L. 1.564 v.22|2|63
e.27|2 Nº L. 1.564 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L. 1.564 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.564 v.11|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830
Valentín Alsina

Licitación Pública de Compra Nº 213|63

Fecha de apertura: 1º de abril de 1963, a las 10 horas.

Por: Carburita en briquetas cilíndricas.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.8|3 Nº L. 1.814 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.814 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.814 v.21|3|63

Secretaría de Marina

VENTA BUQUES RADIADOS Y GRUPO ELECTROGENO

Venta de ex Buque Frigorífico ARA "Magallanes"; Ex Transporte ARA "Beagle"; Ex Remolcador ARA "Mocoví" y un grupo electrógeno Sulzer, tipo DD 48 y un lote de repuestos. Los pliegos de condiciones que contienen las características de los buques y grupo electrógeno.podrán retirarse de 9 a 13 en el Depto. Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital Federal. — Apertura propuestas: día 22 marzo 1963, a 12 hs., en la Comisión Administrativa de la Dirección mencionada.

e.27|2 Nº L. 1.571 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L. 1.571 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.571 v.12|3|63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material
Licitación Pública Internacional de Venta Nº 1/63

Llámase a licitación pública internacional de venta, para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas, por la venta de once (11) aviones Dove equipados con dos motores Gipsy Queen 70 y dos hélices tipo hidromátic De Havilland 25/312-1, con equipos radioeléctricos de V. H. F. — H. F. y Radiogoniómetros, instrumental completo, en condiciones de vuelo, nueve (9) motores Gipsy Queen 70 en funcionamiento y diez (10) aviones Vickers Cicking, modelo M. K. 1 equipados con motor Bristol Hércules 634 y hélice De Havilland P.D.97/446/1, en el estado en que se encuentren.

Los pliegos pueden ser solicitados o retirados en la sede de la Dirección General del Material Aeronáutico, Departamento Contaduría, calle Tucumán 1438, piso 4º, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.8|3-Nº L. 1.815-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.815-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.815-v.21|3|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 4.922|63

Llámase a Licitación Pública número 90|63, para el día 28 de mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición carne y derivados; frutas; verduras; papas, pescado; leche y derivados huevos; fiambres; artículos de almacén.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — El Director General de Administración.

e.7|3 Nº L 1.777 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1 777 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.777 v.20|3|63

Expediente Nº 01.425|63

Llámase a Licitación Pública número 88|1963, para el día 14 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: drogas; productos farmacéuticos; vendas, gasas; etc.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — El Director General de Administración.

e.7|3 Nº L 1.778 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.778 v.11|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.815|63

Llámase a licitación pública Nº 47|63. C.1. para el día 25 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, pan leche, carne faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, fruta, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcias. de Salta, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Villaguay, Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962|63 (1º|5|63 al 31|10|63). —

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963.

e.4|3 Nº L. 1.670 v.8|3|63
e.15|3 Nº L. 1.670 v.15|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Cba.)

Llámase a Licitación Pública 7 — Nº 4|63 — Expte. Nº 228|62, para el día 25 de marzo de 1963, a las 12,30, para la adquisición de arpillera, coti, lana para colchones, hilos, agujas para modistas, box-calf, clavos para zapatero, camisetas, guantes para cirugía, lona para zapatillas, medias, tiza para sastre y telas en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal":

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Cba.), 14 de febrero, 1963. — Luis María Cassain - Secretario Administrativo.

e.27|2-Nº L.1.580-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.580-v.8|3|63
e.11|3-Nº L.1.580-v 12|3|63

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública número 2/63, para el día 15 de marzo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Ezeiza — Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Ezeiza, y durante el año 1962/63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de Ezeiza — Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Ezeiza, debiendo dirigirse a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e.8|3-Nº L. 1.817-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.817-v.12|3|63

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 4927/63

Llámase a Licitación Pública Nº 91/63, para el día 15 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adquisición de papas.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.8|3-Nº L. 1.818-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.818-v.12|3|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 2|63, hasta el día 22 de marzo de 1963, a las 14 horas, para la provisión de formularios. — Pliego de Condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º, de 13 a 18 horas.

Presidente

e.6|3 Nº L-1.747 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.747 v.15|3|63
e.18|3 Nº L.1.747 v.19|3|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 859-M hasta el día 19 de marzo de 1963, a las 16 horas, Provisión de ladrillos huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 21, Capital Federal.

Pliegos: $ 10 m|n.

e.7|3 Nº L 1.776 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.776 v.11|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.674 hasta el día 27 de marzo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Carbón de piedra, de primera calidad (200 toneladas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vía Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Cap. Pliego: 70 m|n.

e.5|3 Nº L 1.708 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.708 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.708 v.18|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3.671, hasta el día 25 de marzo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de Cemento Portland común, aprobado.

Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital. Pliego 100 m$n.

e. 1º|3. Nº L. 1.625. v. 1º|3|63.
e. 4|3. Nº L. 1.625. v. 8|3|63.
e. 11|3. Nº L. 1.625. v. 14|3|63.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 3646 hasta el día 22 de abril de 1963 a las 15 horas, para el reacondicionamiento parcial del Muelle de Cabotaje del Puerto Villa Constitución — Provincia de Santa Fe.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 700,00 m/n.

Presupuesto Oficial: pesos 2.995.900,00 moneda nacional.

Depósito de garantía de oferta a constituir: 29.959.00 moneda nacional.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.8|3-Nº L. 1.816-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.816-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.816-v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.816 v.28|3|63

DIRECCION NACIONAL DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 212 (2º llamado), hasta el día 25 de marzo de 1963, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos de refuerzo de impermeabilización en juntas y zonas divisorias de pantallas en los silos de las plantas de Gustimozin y Alejo Ledesma de la provincia de Córdoba y Chañar Ladeado de la provincia de Santa Fe, a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires, Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario) y Juzgado Federal de Córdoba. Pliego m$n. 200.— Presupuesto Oficial $ 869.931.20. Importe de la garantía $ 8.699.31 m|n.

e 4|3 — Nº L. 1.679 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.679 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.679 — v. 22|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 244|63, hasta el día 18 de marzo de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje de todas las instalaciones mecánicas y eléctricas de la Ampliación Secado, Limpieza y Transporte, en el elevador terminal existente de Puerto Rosario - Unidad VII - provincia de Santa Fe, a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio de la Aduana - planta alta - Rosario). — Pliego $ 800.— m|n. — Presupuesto oficial m$n. 36.571.800.— Importe de la garantía $ 365.718.— m|n.

Ing. Leopoldo R. Fernández, Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

e.15|2 Nº L. 819 v.15|2|63
e.18|2 Nº L. 819 v.22|2|63
e.27|2 Nº L. 819 v.28|2|63
e.1º|3 Nº L. 819 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L. 819 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 819 v.11|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el Transporte y descarga de 26.996 m3., de Agregado Pétreo para base estabilizada. Distancia media de transporte: 35 Km. Sección Km. 754, 7 — Km. 781 del tramo: Lte. La Pampa, Carmensa, Ruta 143. Provincia de Mendoza, $ 5.237.224.00. — Presentación Propuestas: 14 de marzo a las 11.30 horas en la sede del 4º Distrito (Mendoza), Belgrano Nº 347 Provincia de Mendoza donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|2 — Nº Lº 1.439 — v 22|2|63
e.27|2 — Nº Lº 1.439 — v.28 2 63
e.1|3 — Nº Lº 1.439 — v.1 3 63
e.4|3 — Nº Lº 1.439 — v. 8|3|63
e.11|3 — Nº Lº 1.439 — v.12|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la ruta 9, tramo: Villa María - Oliva - Sec.: Km. 559.685 - Km. 560.650. — Pesos 2.338.637.70. Presentación propuestas: 15 de marzo, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|2-Nº L.1.499-v.22|2|63
e.27 2Nº L.1.499-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.499-v.8 3 63
e.11|3-Nº L.1.499-v.14|3|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21-P 63

Nº 21-P.63 — 26|3|63, a las 8.30. Adquisición de cable telefónico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata 1540, 6º piso, Capital Federal, de 7 30 a 13,30 horas

e.28 2 Nº L.1.603-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.603,v 8 3 63
e.11|3-Nº L.1.603-v.13|3|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 42|963

Llámase a licitación pública para adquirir "fórmulas" (talonarios).

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de marzo de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18.

Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.1º|3 Nº L 1.631 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L 1.631 v.8 3|63
e.11|3 Nº L 1.631 v.14|3|63

EMPRESA NACIONAD DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 4|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de Cobre".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de marzo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18. — Buenos Aires 21 de febrero de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.22|2. Nº L. 1.548 v.22|2|63
e.27 2. Nº L. 1.548 v.1º|3|63
e.4|3. Nº L. 1.548 v.8|3 63
e.11|3. Nº L. 1.548 v.11|3|63

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública Nº 86|C. Apertura: 20|3|63 a las 14 horas, por la adquisición de: 500.000 clavos de vía, tipo gancho. — Valor pliego: $ 80, m n Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5to. piso, días hábiles 8.30 a 11.30 horas, y a partir del 18|3 de 12,30 a 15,30 horas.

e.6|3 Nº L.1.742 v 8|3|63
e.11|3 Nº L.1.742 v.15|3 63
e.18 3 Nº L.1.742 v.19|3|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BME. MITRE

Licitación Pública Nº 4 63, apertura 19|3|63, 15 hs., adquisición de 50.000 kgs. de estaño en lingote. Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e. 4|3 — Nº L. 1.651 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.651 — v. 15.3.63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 6 63

Llámase a licitación pública para ejecutar la repasada progresiva de la línea CC. entre Boulogne Sur Mer y Kilómetro 63.

Trecho de Km. 21|600 al Km. 33 600 (vía doble); Km. 33 600 al Km. 43 900 (vía doble); Km. 43 900 al Km. 52 500 (vía doble) y Km. 52'500 al Km. 63 000 (vía simple), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24278 62.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1963, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones de esta Gerencia, donde podrá consultarse el Pliego respectivo, como así también en el Distrito de Vía y Obras sito en Estación Boulogne Sur Mer y Of. Nº 429 de esta Gerencia.

El Pliego podrá ser adquirido en el horario de 13 a 17 horas en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Precio $ 500.00 m|n.

La Gerencia.

e. 4 3 — Nº L. 1.677 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.677 — v. 15.3|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 7 63

Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

2 de abril de 1963 14 horas: Accesorios para paragolpes y enganches automáticos. OC. 60|62 Ax. 3.

3 de abril de 1963, 14 horas. 250 tn. de clavos para vía. O.C 48 62 Ax. 2.

3 de abril de 1963, 15 horas: Antiebullicivo y compuesto único (marcas aprobadas en Expte. 63 61 Ax. 3) para tratamiento de agua en calderas de locomotoras a vapor O. C. 63 61 Ax. 3.

Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (local Nº 35, P. Bja.), Avda. Maipú Nº 4, Cap.

La Gerencia.

e. 4|3 — Nº L. 1.656 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.656 — v. 15|3|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

VENTA DE MATERIALES EN DESUSO

Licitación Privada Nº 37|63, Calderas, Caja de fuego de locomotoras.

Apertura: 10 horas, del 19|3|63.

Nº 38|63, Tornos, cepilladoras, fresadoras, agujereadora, etc.

10.30 horas, del 19|3 63, Concurso de precios Nº 212|63, Bombas centrífugas y accesorios.

15.30 horas, del 19|3|63.

Nº 213|63, Calderas verticales, compresores de aire, gasógeno, etc.

15.45 horas, del 19 3|63

Nº 214 63, Chasis de hierro para zorras, herramientas para hornallas de caldera, bigornia, etc.

16 horas, del 19|3|63

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 (Ex Av. Maipú), Esq. Av. del Libertador, planta baja, Of. Nº 15, Capital Federal.

e.28|2-Nº L.1.613-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.613-v.8 3 63
e.11|3-Nº L.1.613-v.13|3|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Lic. Public. Nº 108/63 — Contratación para operaciones de carga y descarga de mercaderías generales en el Puerto de Buenos Aires y Dock Sud.

Apertura: el 29 de marzo de 1963, 16 horas.

Valor del pliego m$n. 500.— — Ofic. de Lic. y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas.

El Administrador General.

e.8|3-Nº L. 1.813-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.813-v.14|3|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 48/63, para el día 15 de marzo del corriente año a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de juegos de sillones confortables para jueces, destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. — División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital.

e.8|3-Nº L. 1.819-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.819-v.12|3|63